

Santiago, 31 de julio de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa acuerdo del directorio
sobre actualización de Política de
Habitualidad.

De mi consideración:)

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, en la letra "b" del artículo 147 de la ley 18.046, y demás normativa pertinente, por la presente Banco Santander-Chile (en adelante también el "Banco") informa que, atendidas las nuevas directrices impartidas por la Norma de Carácter General N° 501 de vuestra comisión sobre contenido de la Política de Habitualidad para operaciones con partes relacionadas y reportería de dichas operaciones, el directorio del Banco con fecha de ayer 30 de julio aprobó una nueva versión de la citada política, la cual será puesta a disposición del público en la sección "Información Corporativa" que se encuentra en la página web de la compañía, hipervínculo <https://banco.santander.cl/nuestro-banco/informacion-corporativa>, y también en el Departamento de Accionistas, ubicado en calle Bandera 140 piso 19, comuna y ciudad de Santiago.

Banco Santander-Chile cumple con poner en conocimiento esta situación al mercado, en cumplimiento de los deberes de información que le asisten.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Román Blanco Reinos
Gerente General

C.c.: Bolsas de Valores.